



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de febrero de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud de la Sra. MARISA GRACIELA LUPARDO DNI 22.904.575, deportista de Nuestra Ciudad, la misma juega al vóley convencional hace ya muchos años, integrante del equipo Femenino de Maxivoley, siempre representando a Monte de la mejor manera,

Que además, teniendo en cuenta su amputación parcial de mano derecha, le ha llegado la tercera convocatoria para la Preselección Nacional Argentina de Beach Paravolley, la concentración en esta oportunidad se realizara desde el día 23 hasta el día 28 de febrero en la Ciudad de Viedma, Provincia de Rio Negro,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de los deportistas de Nuestra Ciudad, reconociendo su entrega y esfuerzo de cada una de las personas que practican distintas disciplinas,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-) a la Sra. MARISA GRACIELA LUPARDO DNI 22.904.575, para poder solventar parte de los gastos de traslado, hospedaje e inscripción para poder participar en la Concentración de la Preselección Nacional Argentina de Beach Paravolley, que se realizará en la Ciudad de Viedma, Rio Negro, en los días 23 hasta el 28 de febrero del corriente año, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.-

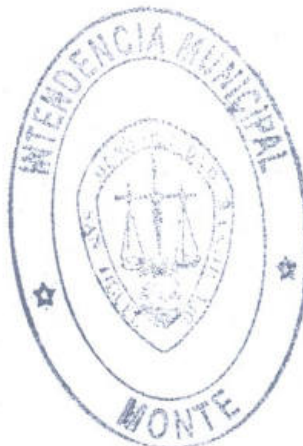
ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°351

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
Municipalidad de Monte